

De proyectistas ilustrados, indios de la mita y mineros descontentos. Perú, 1785-1820

María Dolores Fuentes Bajo¹
Universidad de Cádiz

A manera de introducción, nos fijaremos en primer término en un género literario con unas notas peculiares, “el Proyectismo”, para analizar con posterioridad una serie de “proyectos” encaminados a reactivar la minería peruana y, en particular, Huancavelica, el yacimiento de azogue más importante en otros tiempos no sólo del virreinato sino de toda la América colonial.

1. EL PROYECTISMO TARDÍO Y SU DEFINICIÓN

El Proyectismo es un género que comienza a tomar forma, tanto en España como en América, en los siglos XVI y XVII, si bien, por aquel entonces, es más acertado el término Arbitrismo. En pocas palabras se puede sintetizar diciendo que su meta principal era ayudar a la buena marcha de la monarquía; en consecuencia, es notable su variedad temática como reflejo de los muchos y graves problemas planteados a la administración española. Dado que escritos de esta naturaleza se realizaron durante un dilatado periodo de tiempo, se advierte una clara evolución desde los momentos iniciales hasta el declinar del género, que puede situarse a principios del siglo XIX. Nuestro estudio, en cuestión, se enmarca en ese momento tardío del género, en lo que puede definirse como “Proyectismo epigonal”².

El momento dorado del género, reinados de Fernando VI y Carlos III, ya forma parte del pasado. Ese proyectismo optimista, decidido, estrechamente ligado a la política reformista de los Borbones³ ha experimentado cambios importantes. En lugar de un intento de reordenación, se está asistiendo al comienzo del resquebrajamiento de un gran imperio. El proyecto ha dejado de tener razón de ser, pero aún así se sigue documentando; quizás por inercia, quizás por la gran tradición que el género había tenido en el mundo hispánico. Se redacta no obstante con desaliento, recortando sus ambiciones, ciñéndose a puntos muy concretos, en bastantes casos. Esta es la razón de calificar a ese Proyectismo de epigonal, de residual, de tardío.

Algunos de estos proyectos son realmente interesantes; tal vez en otro momento hubiesen tenido repercusión en los medios oficiales, pero, ahora, en estos años difíciles, el gobierno es incapaz de prestarles la debida atención. Graves problemas pesan sobre él (la crisis económica de 1783, las guerras contra Inglaterra, el bloqueo del Atlántico, la Revolución Francesa, el desencanto

1 Investigadora del proyecto I+D del MICIN (FFI-13049-C04-01).

2 Muñoz Pérez, José: “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el Proyectismo como género”. *Revista de Estudios Políticos*, 2 (1955), p. 178.

3 Domínguez Ortiz, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel S.A., 1976, p. 282; HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1973, p. 197; ROURA I AULINAS, Lluís: “Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico”. En *Historia de España, siglo XVIII: La España de los Borbones* (coord. Ricardo García Cárcel). Madrid, Cátedra, 2002, pp. 167-22; RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*. Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2008.

sentido ante los limitados efectos de las reformas borbónicas, muy pronto la invasión napoleónica y la insurrección generalizada de los dominios), impidiéndole prestar oídos a sugerencias que en ese momento no tienen su oportunidad. Es lo que hace interesante su estudio dentro de la evolución del género.

1.1. LOS PROYECTOS, CARACTERÍSTICAS

En estos proyectos tardíos se observa una serie de notas que los diferencian de los pertenecientes al gran momento del género. El criticismo de la época dorada es, en líneas generales, optimista. Percibe, con más o menos fundamento, que puede contribuir a la reordenación de la monarquía hispánica y que está aportando unos criterios de racionalidad y de eficacia. En este Projectismo epigonal, por el contrario, no existe ya ese aspecto posiblemente triunfalista, está cargado de pesimismo. En ese pesimismo se barajan tres hechos: 1) los sucesos de trasfondo que están resquebrajando el mundo que hasta entonces ha sido el suyo, esto es, la sensación de que se encuentran dentro de una crisis; 2) el hecho de que no se han logrado todos los objetivos que se habían propuesto en el Projectismo anterior y el lógico presentimiento de que estas últimas manifestaciones del género serán ya de poca utilidad, y 3) un afán de recargar con tonos sombríos el panorama, general o concreto, que están trazando con el objetivo de llamar la atención sobre el hecho. Como quiera que esta sea la parte que afecta más a la personalidad del proyectista de turno o a la índole del problema que le ocupa, este añadido de los tonos sombríos con esta intención es el que más se advierte al leer estos proyectos epigonales⁴.

No obstante, aunque el Projectismo está lejos de ser lo que fue, sigue teniendo ese carácter generalizador, global, y así hace sentir sus efectos en las más variadas esferas de la vida; el proyecto no se acaba en sí mismo sino que extiende su influencia a informes, relaciones y demás disposiciones oficiales que de alguna manera, casi de forma inconsciente, recogen los planteamientos generales, el lenguaje, la forma de expresión, etc., de los proyectos. Esta es la causa de que gran parte de los proyectistas de este periodo sean funcionarios al servicio de la administración colonial.

Hay una influencia directa del Projectismo en el campo de los informes, hasta el punto de que existe un informe especial que bien merece la denominación de “informe-proyecto”, ya que está a medio camino entre uno y otro. Es un informe por la naturaleza de su contenido –que responde a una disposición gubernativa– y por las características que reúne la persona que lo realiza; pero es también un proyecto porque no se limita al encargo recibido, porque después de facilitar los datos requeridos sobre tal o cual materia, da su opinión personal sobre el tema, su enfoque particular, proponiendo una serie de soluciones para el problema⁵.

En otro orden de ideas, pueden distinguirse diferentes partes en los proyectos. En esencia, serían tres. La primera es de naturaleza introductoria; en ella suelen recogerse datos biográficos de su autor. También es el lugar elegido para encomiar los méritos de la autoridad a quien va dirigido. No obstante, al tratarse de un periodo crítico para el mundo hispánico (invasión napoleónica, Cortes de Cádiz, regreso de Fernando VII) el proyectista tiene que jugar un difícil papel. Ha de sortear con habilidad los diferentes obstáculos, las distintas directrices de la política española. Esta es la razón de que en casi todos ellos haya una especie de halago a los órganos rectores del momento, acompañado de una censura del sistema político anterior. El proyectista se esfuerza por acomodarse a la

4 Lohmann Villena, Guillermo: “Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII. Notas para un ensayo”. *Mercurio Peruano*, 474-475 (1968), p. 441; Helmer, Marie: “Un tipo social: el minero de Potosí”. *Revista de Indias*, 63 (1956), pp. 85-86.

5 Precisamente, en las páginas que siguen, estudiaremos diferentes proyectos relacionados con las minas de Huancavelica que fueron redactados por dos intendentes, Fernando Márquez de la Plata y Juan María de Gálvez, siendo difícil delimitar a que categoría deben ser adjudicados.

realidad existente, dejando a un lado las convicciones personales; es un medio de captar simpatías, más que una sincera declaración de principios.

A continuación se desarrolla el proyecto en sí. Se inicia con la exposición de un determinado problema, la evolución que ha tenido hasta ese momento y las trabas que impiden su normal desarrollo; el proyectista cree tener la solución y ésta la concreta en unas propuestas que, de llevarse a cabo, asegurarían su normalización. Se esfuerza en resaltar la utilidad de su plan, las ventajas que se derivan de su idea: unas más inmediatas, más concretas, en estrecha relación con el problema; otras, en cambio, de carácter general. Hacen referencia más a presupuestos básicos del pensamiento ilustrado que a consideraciones propiamente mineras; en este sentido son frecuentes las alusiones a la “felicidad general” o a la “felicidad del Estado”⁶. Felicidad como algo terrenal, en su acepción de progreso, de bienestar material. En este sentido, el fomento de la minería podría contribuir a ella⁷.

En su parte final, el proyecto vuelve a tener un tono personal. Es frecuente que sea el lugar elegido para solicitar cargos. En otro lugar se verá por qué este tipo de peticiones debe considerarse parte importante de un proyecto y no algo superfluo; en gran medida, son intereses de esta índole los que han motivado su redacción y, tal vez, desde la óptica de su autor estas solicitudes son la pieza clave del documento.

Un análisis detenido de estos proyectos permite, de otro lado, su división en tres grupos. En el primero se encontrarían los de carácter global. En ellos se abordan diferentes facetas susceptibles de mejora en el virreinato; el fomento minero es un renglón más a barajar, pero no se le confiere un interés especial. Su carácter, como se ha apuntado, es general y en este sentido puede hacerse mención de asuntos, en principio muy distintos. En esta línea, algunos proyectos subrayan, por ejemplo, los problemas de la administración de correos de Huancavelica, al tiempo que denuncian los abusos de sus corregidores, destinando también unas líneas a la labor pastoral en las comunidades indígenas y a la cuestión del precio del azogue. Puede ser prototipo de todos ellos una memoria anónima que se fecha en los primeros años del siglo XIX⁸.

Otra modalidad, la segunda, vendría representada por los proyectos mineros generales. Se diferencian de los anteriores porque su contenido es estrictamente minero; sus medidas de fomento abarcan diversos aspectos dentro del sector como financiación, mano de obra o tecnología, entre otros⁹.

En último lugar, deberíamos citar aquellos proyectos centrados en facetas o necesidades muy concretas de la minería peruana. Quizá el término de monográficos sea el que mejor les cuadre. Estos proyectos son los que tienen para el estudioso un mayor atractivo; la misma concreción de su contenido obliga al autor a suministrar una información más exacta, más precisa de alguna manera¹⁰.

No obstante, estas tres categorías se complementan a la perfección. La primera ofrece una visión de la minería dentro de un marco general en el que se incluyen los demás sectores económicos y las más diversas facetas de la vida virreinal; la segunda estudia todos los problemas del sector desde una perspectiva global; la última, por su parte, analiza los aspectos más sobresalientes y controvertidos.

6 Fuentes Bajo, María Dolores: “Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana”. *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla, 30, 1 (1986), pp. 5-6.

7 Sánchez Agesta, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Sevilla, Universidad, 1979. p. 202; Paquette, Gabriel B.: *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. New York, Palgrave Macmillan, 2008.

8 Se extracta en un informe de la Contaduría General, de Madrid 24 de abril de 1815 (Archivo General de Indias, AGI, Lima 610) y en una consulta del Consejo, de Madrid 9 de agosto de 1815 (AGI, Lima 595 y 602).

9 Responde a esta segunda modalidad el proyecto de Martín José de Múgica, cuyo contenido se desarrolla en una representación suya a Fernando VII, de Madrid 4 de octubre de 1814 (AGI, Lima 981).

10 Las propuestas del cura y diputado Juan Antonio Andueza responden a esta última modalidad. Véase una representación suya, de Cádiz 6 de noviembre de 1812 (AGI, Lima 1357).

De igual manera, podría hablarse de un conjunto de rasgos comunes a todos los proyectos. Por una parte, su espontaneidad; en líneas generales su redacción no es resultado de una disposición anterior, aunque hay sus excepciones como el proyecto por encargo o el informe-proyecto. Pero, en esencia, responden al interés del autor por los problemas del momento y, en este caso, por los que afectan a la minería. Son, en definitiva, el resultado de la preocupación del proyectista por contribuir a la buena marcha de la monarquía¹¹.

Es común a muchos de ellos la inexactitud. Aunque hay una diferencia clara entre arbitrio y proyecto, en el sentido de que el género cobra en el siglo XVIII una gran afición por la estadística, se advierte en estos presupuestos unas características muy especiales. El proyectista siempre augura unas ganancias fabulosas y para demostrarlo adjunta una serie de cálculos que quieren ser precisos y detallados. El estudioso del género se ve obligado a desarrollar toda su capacidad detectivesca al enfrentarse a ellos pues en líneas generales son exagerados y su valor sólo es estimativo. Los escritos de José Antonio de la Vega son, en este sentido, muy reveladores; mientras que en uno de sus presupuestos aseguraba a la Corona un ahorro de dos millones de pesos, en otro informe, de poco tiempo después, elevaba la cantidad a cerca de nueve millones, sin variar en esencia los conceptos¹².

La falta de concreción temática sería otra constante. No hay una exposición sistemática de ideas, el desorden, puede decirse, es común a todos ellos. Se mezclan las alusiones personales con los problemas que plantean. Estas digresiones, sin embargo, no son un lastre para los proyectos; son valiosas en tanto en cuanto permiten conocer la trayectoria vital del autor, sus planteamientos generales sobre el momento que le ha tocado vivir, sus opiniones acerca de la monarquía, el virreinato..., etc. Son, de alguna manera, el nexo entre el proyecto y su contexto histórico.

Es interesante, de igual manera, resaltar la incidencia que determinados factores van a tener en este Projectismo epigonal. Los condicionantes de tipo cronológico tal vez son los que actúan con más fuerza. En el periodo que se estudia la ya de por sí lenta tramitación de los proyectos llega a extremos desusados, lo que guarda relación con los graves problemas que tiene planteados la monarquía. Temas prioritarios obligaban a las autoridades a aplazar sus informes y dictámenes sobre los proyectos. Si el tema era, en verdad, de interés podía aconsejarse al autor exponerlo en otro momento. En este contexto, tampoco faltaron los casos en que no hubo respuesta a sus propuestas, bien por pérdida de la documentación, bien por la banalidad de su contenido.

Esta lentitud en la tramitación no determina, sin embargo, la muerte del proyecto. Con frecuencia se encuentra expuesta una misma medida de fomento a lo largo de un periodo nada despreciable de tiempo, si bien esto ha llevado aparejado algunas modificaciones. Al tratarse de un "proyecto de larga duración", su exponente ha podido cambiar, lo que permite hablar de un "proyecto comunitario o colectivo" en el sentido de que es defendido por diferentes personas en el transcurso de los años, apuntando todos ellas remedios similares; las diferencias son más de forma, de pequeños detalles, que de contenido¹³. Pero cabe otra posibilidad, que a lo largo de todos esos años siempre figure el mismo autor. Entonces el factor tiempo jugará de otra manera ya que puede afectar a la esencia

11 Existía una normativa que propiciaba los proyectos mineros, en concreto el título 18 de las Ordenanzas de Minería. Véase la representación de Juan Bautista Prieto, sin fecha, con probabilidad de 1805 (AGI, Lima 1357). Ots Capdequí, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Madrid, Ediciones Gráficas, 1969, p. 366.

12 "Razón que forma un peruano para la Real y Suprema Junta Central de España que gobierna a nombre de Fernando 7º dando arbitrio de ahorrar cada año durante la guerra más de dos millones de pesos". Lima 25 de marzo de 1809; "Instrucción para la Real y Suprema Junta Central de España que gobierna a nombre del rey Fernando 7º formada para aumentar el Real Erario durante la guerra en muy cerca de nueve millones de pesos fuertes". Lima, 9 de junio de 1809 (AGI, Lima 1463). El autor de ambos escritos es José Antonio de la Vega.

13 Es el caso de los Bancos de Rescate de piñas de plata, tema que es planteado en repetidas ocasiones en el virreinato por hombres como Vives, Gárate o Fernández de Córdoba, aunque en ningún caso tuvo demasiada fortuna. Véase: carta de Juan Vives a Miguel Cayetano Soler, de Huancavelica 18 de junio de 1808 (AGI, Lima 743 y 1335); oficio de José de Limonta al secretario del Consejo de Estado sobre las propuestas de Tadeo Gárate, de Cádiz 8 de octubre de 1813 (AGI, Lima 1358); representación de Agustín Fernández de Córdoba a Fernando VII, de Madrid 12 de julio de 1814 (AGI, Lima 1358).

misma del proyecto. Las propuestas de Fernando Márquez de la Plata –personaje del que hablaremos un poco más adelante– son significativas al respecto. En sus inicios, revisten estos planes una cierta envergadura, requieren una considerable aportación de capital español, importante esto último en relación con la posterior decisión oficial. Sin embargo, a medida que pasan los años su contenido va modificándose. Ante los continuos aplazamientos y negativas, se van dando progresivos retoques al plan originario; se sigue teniendo tanta confianza en él que se aboga por su puesta en práctica, aunque sea en una parte mínima¹⁴.

El acto final será la renuncia del proyectista al plan por el que había luchado tanto tiempo y es que estos proyectos epigonales, por regla general, rara vez se llevaron a la práctica; obedece esto no tanto a su escasa viabilidad como a consideraciones al margen de ellos. Es la misma complejidad del momento, que asiste al derrumbe de la monarquía en España y que ve surgir los primeros brotes revolucionarios en las provincias de ultramar, la que explica todo; los proyectos pocas veces se harán realidad por esta causa. Se fechan en unos años de tremendas tensiones y dificultades. Hay asuntos prioritarios que impiden a las autoridades fijar su atención en unas medidas de fomento que con toda seguridad hubieran supuesto un impulso importante para la minería, pero que sólo podían acometerse en una época de paz, cuando las arcas reales tuvieran fondos, y no en aquellos difíciles momentos.

En segundo término, otros factores, de menor peso ya, repercutirán de forma negativa en los proyectos. En ocasiones, la nacionalidad extranjera de algunos proyectistas supuso un obstáculo serio para la posible aceptación de sus medidas de fomento de la minería. Cabe recordar al respecto las dificultades del norteamericano Samuel Curzón para importar bombas de vapor, ante el temor del gobierno de que fuera una excusa para el contrabando, a la vez que una vía de penetración de ideas subversivas¹⁵. De otro lado, por ejemplo, los proyectistas que hicieron de Huancavelica el eje de sus escritos no tuvieron mucha fortuna, ante los vaivenes de la política metropolitana con respecto a este yacimiento de mercurio, en función de las circunstancias internacionales¹⁶. Otras veces, el rechazo de las autoridades de Madrid obedeció al anacronismo, sin más, de algunas medidas de fomento pues se dirigían en una línea que ya había sido abandonada por el gobierno. Esta suerte corrieron determinadas peticiones a favor de la mita, cuando la conmoción que sacudió al mundo andino tras la sublevación de Tupac Amaru no la aconsejaba en absoluto¹⁷.

1.2. LOS PROYECTISTAS DE ESTE TIEMPO

Para comprender la naturaleza de los proyectos es requisito obligado conocer algo –mucho, si es posible– de sus autores (a qué se dedicaban, qué los vinculaba a la administración española, cuáles podían ser sus inquietudes intelectuales o políticas..., etc.) pues en buena medida las dificultades, los intereses o, simplemente, las ambiciones del proyectista son los que, en definitiva, determinaron la redacción de sus escritos.

14 Los proyectos de Fernando Márquez de la Plata, relativos a la conveniencia de emplear presidiarios en el mineral de Huancavelica, aparecen tratados en diferentes documentos escalonados entre 1786 y 1790. Oficios de Márquez de la Plata a José de Gálvez y al virrey Teodoro de Croix, de 20 de enero y 7 de mayo de 1786 (AGI, Lima 1332, 1346 y 1347); oficio al virrey de 12 de septiembre de 1787 (AGI, Lima 1346 y 1347); decreto de Croix, de Lima 23 de junio de 1788, ratificado posteriormente por una real orden al virrey rechazando la idea. Madrid, 20 de enero de 1790 (AGI, Lima 1332 y 1347).

15 Real orden al virrey del Perú, de Madrid 25 de enero de 1817 (AGI, Lima 743, 978 y 1358); carta reservada de Joaquín de la Pezuela al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, de Lima, 18 de septiembre de 1817 (AGI, Lima 649 y 978); oficio del secretario del Consejo de Indias al marqués de la Concordia, de Madrid 15 de enero de 1819; respuesta del marqués de la Concordia, de Madrid 20 de enero de 1819 (AGI, Lima 978).

16 Del tema de las minas de Huancavelica y de algunos proyectos dirigidos a su reactivación, nos ocuparemos más adelante.

17 Representación de Tadeo Gárate, de Madrid 27 de julio de 1814 (AGI, Lima 1358).

Las especiales connotaciones de este proyectismo determinan, en buena medida, la categoría profesional de sus autores, entre los que hay un número considerable de funcionarios, militares y diputados. Una serie de factores puede explicarlo como el ya aludido “Proyectismo extensivo” (cuyos efectos se advertían tanto en informes como en disposiciones reales) que hace que entre los proyectistas se encuentren intendentes, subdelegados y oidores a los que se deben informes que tienen mucho en común con el Proyectismo o proyectos que tienen toda la exactitud y objetividad de un informe. Por otra parte, se debe mencionar el progresivo ascenso de la clase militar que de forma paulatina va extendiendo su área de influencia a las más diferentes esferas¹⁸.

Con respecto a los diputados americanos, que también aparecen registrados como autores de arbitrios, cabe decir que existió una estrecha relación entre los proyectos y su realidad circundante, pues de una manera u otra todos los proyectistas se hallaban comprometidos con su época. La vida de estos diputados a Cortes no será del todo fácil, sobre todo cuando regrese Fernando VII y, casi de forma obligada, deban repudiar la labor realizada por las Cámaras en las que algunos habían tenido un puesto de relieve¹⁹.

Entre estos proyectistas también se encuentran mineros y comerciantes, aunque llama la atención el hecho de que el porcentaje de proyectistas mineros sea bajo. A nuestro parecer, ello puede obedecer a una razón muy simple; hay que pensar en las especiales dotes que reúne el proyectista en su persona: con frecuencia procede de las capas pudientes de la población y por lo general es alguien que tiene cargos y que aspira a más o bien que ha caído en desgracia y pretende mediante el proyecto rehabilitarse. El proyectista tipo responde en no pocas ocasiones a un complejo mundo de intereses y ambiciones, pero no es este el caso del minero peruano medio, de recursos económicos algo escasos, de no muy alto nivel cultural y que rara vez muestra tener ambiciones políticas o de cualquier otro tipo.

En cambio, la presencia de los comerciantes entre los proyectistas se explica porque sus inversiones de capital, aunque no tan significativas como en México, tienen importancia en la minería. De ahí que no deba extrañar que se encuentren medidas de fomento suscritas por gente vinculada al comercio.

Las inquietudes políticas de esta amalgama de proyectistas es otro punto a considerar, aunque a veces desde luego es difícil de precisar debido a la misma índole del proyecto; por regla general éste es demasiado técnico, demasiado centrado en cuestiones mineras, y ofrece pocas posibilidades para manifestar el credo político. Se detecta en la mayoría un fuerte sentimiento de fidelidad a España y a su monarquía (también es un hecho la superioridad numérica de los proyectistas españoles), y es frecuente su ofrecimiento de donativos al gobierno peninsular; pero aquí habría un aspecto curioso a subrayar ya que casi siempre se trata de donativos condicionados, que presentan además diferentes modalidades. El proyectista puede recordar el dinero aportado en ocasiones anteriores, al tiempo que matiza que no espera de las autoridades sino un pequeño reconocimiento que muy bien puede traducirse en el visto bueno de su proyecto. Otras veces se advierte un tipo de presión más directa, un comportamiento que revela cierto grado de astucia en el proyectista, un saber aprovecharse de la crisis del momento a su favor; así, se compromete a hacer una abultada donación siempre y cuando se apruebe su proyecto. En algunas ocasiones, además, se ofrece una suma complementaria en función del resultado del proyecto, mayor si es positivo, más modesta en caso contrario.

En realidad, lo que queda patente entre los proyectistas es una actitud acomodaticia o contemporizadora con las diferentes circunstancias atravesadas por los órganos rectores peninsulares. De un mayor compromiso se perfila la postura de dos grupos; uno es el de los diputados, debido a su

18 González Pola de La Granja, Pablo: “El legado político de los militares ilustrados”. En *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: 1750-1800*. Sevilla-Madrid, Cátedra General Castaños, Deimos, 2003. Tomo I, pp. 29-44.

19 Llantop Sánchez-Carrión, Susana: “Antonio de Andueza y Gregorio de Guinea diputados peruanos electos a las Cortes de Cádiz”. En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, Lima 1971, vol. IV, p. 22.

actuación en las Cortes donde a la fuerza hubieron de definirse; otro es el de los extranjeros, cuyo espíritu es más abierto, consecuencia de conocer la realidad de otros países de costumbres diferentes.

Dentro de este panorama general sobre los proyectistas se puede hacer una distinción entre el proyectista ocasional y el habitual, entre el que redacta proyectos de forma esporádica y el que suscribe infinidad de ellos a lo largo de su vida. Para este último el proyectismo no era un pasatiempo, una afición más, sino el medio de expresión de sus convicciones más profundas; la formulación de arbitrios en orden a solucionar el mundo que le rodeaba se habría convertido en una necesidad vital, era el instrumento para su realización personal, pero también su “modus vivendi”. Se llega de alguna manera a profesionalizar el Proyectismo. De este modo se encuentran autores de proyectos que no tienen inconveniente en realizar otros por encargo, lo que hasta cierto punto tenía lógica pues las cualidades inherentes a todo proyectista (conocimiento e interés por los problemas virreinales, cierto bagaje cultural, facilidad de expresión..., etc.) lo convertían en el portavoz más adecuado para transmitir ideas y sugerencias de otras personas. Esto no suponía, al parecer, descrédito alguno sino todo lo contrario, acreditaba una experiencia, un saber hacer, en el campo del proyectismo. Juan Antonio Ozamiz no dudaba, por ejemplo, al dirigirse al rey, en señalar como un mérito más la redacción de muchos proyectos, unos inspirados por él de forma directa mientras que en otros había actuado como un simple escribiente²⁰.

La auténtica finalidad de un proyecto no es fácil de determinar; sería necesario distinguir entre los objetivos señalados por el autor y los móviles reales que le han determinado a escribirlo, los intereses que en verdad perseguía. En los proyectos generales la preocupación se centra en ahorrar gastos a la monarquía así como en aumentar sus ingresos, mientras que en los específicamente mineros el fomento del ramo parece ser la meta principal. Sin embargo, analizando los proyectos, se llega al convencimiento de que estaban en gran parte determinados por un cúmulo de factores bastante complejos, que más tenían que ver con la propia naturaleza humana (ambición profesional, aspiraciones políticas, intereses económicos, etc.) que con el espíritu del Proyectismo en sí. El proyecto, en no pocas ocasiones, es sólo una máscara que oculta otro tipo de intenciones.

Se pueden así resumir en dos los fines que, en líneas generales, se proponían: se le podía utilizar, por un lado, como una excusa para dirigirse a una autoridad superior con el fin de recuperar su favor; muchos funcionarios americanos, en circunstancias de especial dificultad, se valieron de este medio para acudir al virrey o a la misma Corona con el objetivo de neutralizar la opinión negativa que sobre sus personas les hubiera podido llegar.

También cabe la posibilidad de servirse de este medio para solicitar cargos. El proyecto es, meramente, algo secundario; se le ha desposeído de su verdadero carácter y razón de ser; es sólo una máscara que oculta intereses vinculados a la promoción personal. No tiene sentido en sí mismo, es sólo un mérito más que añadir a los propios para congratularse a las autoridades y lograr así el objetivo deseado. Se persiguen, en definitiva, unas metas que están muy alejadas de aquellos principios que en sus orígenes inspiraron el proyectismo. Se puede decir, sin temor a equivocarnos, que hay una manipulación clara del proyecto, que se convierte no sólo en un medio para que el autor exponga sus intereses sino que se pondrá al servicio de ellos mismos. No se persigue mediante el mismo el bienestar de la sociedad, la mejora de la economía o la felicidad del estado sino algo más tangible y vinculado de forma directa con su redactor. Se puede ver esto con claridad en los escritos de Francisco González de Castro en los que la mayor parte del espacio está dedicado a peticiones de esta índole; se enumeran con detalle méritos contraídos y ocupaciones anteriores, mientras que la exposición del proyecto es desordenada, inconexa y fragmentaria. El proyecto sólo es una excusa, un instrumento al servicio de unos intereses vinculados a la promoción personal de su autor²¹.

20 Representación de Juan Antonio de Ozamiz y Urtubey al rey, de Arica 1 de febrero de 1805 (AGI, Lima 1461).

21 Consulta del Consejo sobre las propuestas de González de Castro, de Madrid 14 de noviembre de 1814 (AGI, Lima 1465).

Esta intencionalidad de los proyectistas motivará a larga el descrédito del género, hasta el punto de que las autoridades acogerán con cierta frialdad cualquier clase de escrito que tuviera visos de proyecto; su contenido, en este sentido, les parecerá a priori quimérico y malintencionado. Hasta tal punto es cierto lo que decimos que, cuando en un proyecto no se recogían peticiones de esta naturaleza, las autoridades llegarán a expresar formalmente su extrañeza y se sentirán predisuestas a su favor. Proyectistas hubo que, conscientes de esto, hicieron algo parecido a una declaración de principios, expresando de forma explícita que estaban alejados de motivaciones personales al proponer sus medidas de fomento²².

El proyectista peruano de ahora, en resumen, viene a ser un reflejo del Proyectismo epigonal analizado. Hay dos notas coincidentes: 1) si el Proyectismo epigonal reducía su temática, el proyectista surge de muy concretos campos de actividad; 2) si el Proyectismo epigonal es una secuela tardía de lo que fuera el género en momentos más propicios, el proyectista de estos años dedica más amplitud a su hoja de méritos y servicios, y a sus pretensiones que al cuerpo mismo del proyecto.

En consecuencia, podemos pensar que tanto desde el ángulo del proyecto como desde el de la personalidad del proyectista, ese calificativo de epigonal viene a estar justificado.

Centrémonos ahora, después de estas reflexiones sobre proyectos y proyectistas, en algunas medidas de fomento que se arbitraron en las últimas décadas de la colonia para relanzar la minería del virreinato.

2. LA MINERÍA PERUANA: PROBLEMAS, PROYECTOS, REALIDADES

Mucho se ha debatido sobre si hubo o no crisis en Perú, a raíz de las reorganizaciones territoriales de finales del XVIII y su impacto en el virreinato andino; creemos, en todo caso, que no es éste el lugar de profundizar en el tema, máxime cuando nuestro estudio se limita al sector minero y en él, desde luego, no puede hablarse de contracción. Por supuesto, que tenía planteados la minería problemas importantes en este periodo, mas no se trataba tanto de que se hallara en crisis como del anquilosamiento de los sistemas de explotación y beneficio empleados hasta entonces. La producción minera seguía siendo, en este sentido, un renglón importante de la economía virreinal, si bien la extracción y tratamiento del mineral eran distintos, de mayor dificultad, precisando por tanto de una tecnología diferente, adecuada a las nuevas necesidades²³.

En orden a estudiar todo lo referente al laboreo de las minas, distinguiremos tres puntos: empirismo, anquilosamiento y originalidad. Se refiere el primero a que su pilar fundamental era, en esencia, el “buen hacer” del minero, un conjunto de técnicas transmitidas, sin más, de una generación a otra. Por regla general, carecían los mineros de preparación técnica, de las más básicas nociones teóricas de metalurgia y mineralogía. Piénsese en este sentido que, si bien es cierto que en un buen número de proyectos se aconsejó a las autoridades la creación de Academias o Colegios de Minería, que hubieran remediado estas limitaciones, la verdad es que no se llevaron a efecto hasta el periodo republicano²⁴.

22 Informe de la Contaduría General sobre las bombas de vapor ideadas por Samuel Curzón, de Madrid 6 de marzo de 1816 (AGI, Lima 978).

23 Flores, Ramiro: “Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)”. En *Encuentro de historia Perú-Argentina. Historias compartidas. Economía, sociedad y poder: siglos XVI-XX*. Actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina (editoras, Margarita Guerra Martinière, Cristaina Mazzeo de Vivó y Denisse Rouillon Almeida). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2007, pp. 345-367; Fisher, John: “Estado y minería en el Perú borbónico”. En *Estado y mercado en la historia del Perú* (editores, Carlos Contreras y Manuel Glave). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2002.

24 Deustua Pimentel, Carlos: “Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)”. Boletín del Instituto Riva-Agüero, 8 (1969-1971), p. 256.

Por otro lado, aparte de empírica, esta tecnología minera no había evolucionado gran cosa desde el siglo XVI, momento en el que se descubrieron los filones más ricos. Pero en las décadas finales del setecientos ya no era factible este inmovilismo; se hacía necesario trabajar a profundidades cada vez mayores, si se quería obtener mineral de ley elevada, con los consiguientes riesgos derivados de inundaciones, derrumbes y falta de ventilación. Todo, en definitiva, reclamaba una urgente modernización y puesta al día, al haberse revelado obsoletas las técnicas en uso desde tiempo inmemorial.

La tercera nota definitoria es su peculiaridad, su originalidad. Este es un tema de indudable interés, consustancial del siglo XVIII americano. Los mineros peruanos harán hincapié de forma casi machacona en este aspecto, como argumento para rechazar la nueva tecnología importada y recomendada por los mismísimos monarcas Borbones. Utilizarán, como parapeto, esa especificidad en repetidas ocasiones, por ejemplo a la hora de negarse a la introducción en el virreinato de hornos peninsulares; idéntica postura mantendrán ante las gestiones para alimentar las haciendas de beneficio con mercurio de Almadén. El cinabrio de Huancavelica era mejor —se argumentaba— y, por idéntica razón, los hornos fabricados in situ, ya que se adecuaban a la perfección a las condiciones climáticas, a la composición de los minerales y al combustible existente.

Dos ideas, no obstante, subyacen en el fondo; se relaciona la primera con ese temor atávico a todo lo que signifique cambio o transformación, propio de grupos sociales cerrados. La segunda, a nuestro modo de ver de mayor peso, explica en buena medida el por qué de esta repulsa; aunque no se manifieste de forma expresa, su actitud se relaciona con la gestación de un nacionalismo que les impulsa a sobrevalorar todo lo propio y a rechazar, en consecuencia, lo foráneo. Esa fuerte conciencia criolla se detecta en todas y cada una de las manifestaciones de la vida colonial y también, por supuesto, en lo relativo a la minería²⁵.

2.1. LA MINERÍA PERUANA SEGÚN DOS PROYECTISTAS ILUSTRADOS

Hemos considerado de interés centrar nuestro trabajo en una serie de aspectos, cuatro en concreto, que serán estudiados según la óptica de dos funcionarios del monarca, que hacen incursiones en el género del Projectismo. Nos estamos refiriendo a Fernando Márquez de la Plata²⁶ y Juan María de Gálvez y Montes de Oca²⁷, ambos con responsabilidades de gobierno en Huancavelica,

25 Lavallé, Bernard: “El sustrato criollista y los planteamientos de la Ilustración hispanoamericana: el caso del Perú”. En A. Gil Novales (ed.): *Hommage des hispanistas français à Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, Laia, 1979, pp. 15ss.

26 Había nacido Fernando Márquez de la Plata en Sevilla el año de 1740. En 1776 ya se encontraba en Charcas en calidad de protector fiscal de los naturales del distrito de la Audiencia y, más tarde, de fiscal en la misma. Trasladado a Chile, fue fiscal en su Audiencia. En 1781 estaba en Lima de alcalde del crimen y luego de oidor en la Audiencia. Gobernó Huancavelica en unos años nada fáciles, entre 1786 y 1789. Tuvo roces con Jorge Escobedo y con el virrey Teodoro de Croix por su gestión de la real mina de Santa Bárbara de Huancavelica. Fue por aquellos años cuando tuvo lugar su hundimiento. Más tarde pasó de regente a las Audiencias de Quito (1796) y Chile (1801). Véase carta de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Lima 16 de agosto de 1783 (AGI, Lima 998); título de gobernador intendente de Huancavelica a favor de Márquez de la Plata, de San Lorenzo 21 de noviembre de 1783 (AGI, Lima 1117); carta de Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Huancavelica 8 de julio de 1785 (AGI, Lima 777); despacho del virrey Croix a Antonio Valdés, de Lima 30 de octubre de 1789 (AGI, Lima 639); Lohmann Villena, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1974, pp. 64-65.

27 Por su parte, Gálvez era natural de Écija, provincia de Sevilla. Los primeros años de su vida profesional transcurrieron en la península Ibérica como guardia de corps y tesorero de las minas de Almadén. En 1781 se trasladó a Perú con el puesto de secretario de Cámara del virreinato, siendo nombrado entonces intendente de Tarma (1781-1791). En 1793 se hizo cargo de la intendencia de Huancavelica y, más tarde, de la de Lima, coincidiendo con su ascenso a coronel y a intendente del ejército. Murió en 1820. Véase expediente relativo al nombramiento de Juan M^a Gálvez como secretario del virreinato de Perú, 1779-1781 (AGI, Lima 616); real provisión de Carlos IV nombrándolo gobernador político e intendente de Huancavelica,



Fernando Márquez de la Plata, uno de nuestros proyectistas ilustrados

una de las minas peruanas más importantes, pero también una de las que atravesaba en este periodo por una situación más difícil²⁸

En primer término, abordaremos un problema importante que sufrían gran parte de los yacimientos en este periodo, el de las inundaciones. Que la necesidad de ponerles fin era acuciante se refleja en el tono preocupado con que se describen y enumeran las minas anegadas (un proyectista llegó a decir que el interior de la galerías parecía un “océano”), así como en los planteamientos que a todos los niveles se promovían para atajar este problema²⁹.

Se pueden distinguir dos modalidades en las soluciones que se arbitran: unas más avanzadas, directa o indirectamente promovidas por la misma Corona y vinculadas a esa tecnología extranjera, tan antipática para los españoles americanos; otras, de signo opuesto, con distintos portavoces y metas. En la gestación de estas últimas intervienen los propios interesados, los peruanos o cuasi-peruanos, es decir, personas asentadas en la colonia e identificadas con su nuevo hogar. Cumple este requisito Juan María de Gálvez, que en su gestión minera funge la mayoría de las veces como un criollo más, a pesar de haber nacido en la península Ibérica y representar, en teoría, los intereses del gobierno metropolitano.

Las bombas hidráulicas y de vapor pertenecerían al primer grupo³⁰, mientras que en el otro se situarían métodos conocidos de antaño, pero que intenta vigorizar Juan M^a Gálvez. Propugnaba, de esta suerte, la perforación de nuevos socavones, si bien tanto en su proyección como en su realización se acudiría al debido asesoramiento; como complemento, abogaba por el empleo de unas máquinas de desagüe sencillas, los malacates³¹.

Si bien en más de un círculo se llegó a tachar de anticuadas sus medidas de fomento, hay que reconocer en Juan María de Gálvez un indudable pragmatismo. . Mientras factores de diversa índole retardaron la implantación en el virreinato de la maquinaria de vapor (el hecho de ser extranjeros sus promotores en una época de crisis como ésta, jugó claramente en su contra), quedando al final gran parte de ella inutilizada al dar comienzo el movimiento emancipador, los sistemas de desagüe patrocinados por el intendente Gálvez fueron, en definitiva, los únicos disponibles. Se tiene noticia, en efecto, de que se procedió a la obra de nuevos socavones en Huancavelica así como a la rehabilitación de otros ya existentes, con lo que se logró, aunque de forma moderada, una cierta mejora³².

La remodelación del transporte del mineral fue otro tema que preocupó a nuestros proyectistas. Es obligada, en este sentido, una referencia a cómo se llevó a cabo a lo largo de la colonia, sin ánimo

de San Lorenzo 22 de octubre de 1793 (AGI, Lima 630); razón de los ascensos y grados conferidos por S.M. a diferentes intendentes de América en recompensa y para subsanarles de perjuicios que reclamaron. Cádiz 15 de enero de 1812 (AGI, Lima 1335).

28 El descubrimiento de estas minas se debió a Amador Cabrera (1566). Dada la importancia del mercurio en el proceso de amalgamación de la plata, desde fecha temprana (1570) fue explotada Huancavelica por cuenta de la misma Corona. Véase, Lohmann Villena, Guillermo: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1949; Whitaker, Arthur Preston: *The Huancavelica Mercury mine. A contribution to the history of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*. Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1971, pp. 57ss.; Contreras, Carlos: *La ciudad del mercurio: Huancavelica 1570-1700*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

29 Tampoco debe llevar a engaño el tono melodramático que rezuma la documentación minera. Atravesaba desde luego una coyuntura nada fácil mas, como señala Pedro S. Martínez Constanzo (“La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII”. VI Congreso Internacional de minería. León 1970, Vol. I, p. 426) era una actitud de pose dirigida a suscitar el interés de las autoridades.

30 Carta reservada del virrey Joaquín de la Pezuela sobre las bombas de Samuel Curzón al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Lima 18 de septiembre de 1817 (AGI, Lima 649 y 978).

31 Carta n° 33 al ministro de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda, de Huancavelica 30 de junio de 1800 (AGI, Lima 1334); otra carta suya al marqués de Sonora, de Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

32 Informe de José del Pedregal a Lázaro de Ribera, de Huancavelica 30 de mayo de 1811 (AGI, Lima 1335 y 1342).

de extendernos demasiado, pero sí conscientes de la necesidad de hacer algunas precisiones. El trabajo en el interior de los yacimientos –transporte de mineral incluido– había recaído en los indios mitayos (los llamados “apiris”), prácticamente desde siempre, desde el siglo XVI, tras el descubrimiento de los primeros filones y el inicio de su explotación. La mita fue la fórmula de que se valió el Estado español para dotar a los yacimientos de los trabajadores necesarios a muy bajo costo.

Consistía la mita, en pocas palabras, en el compromiso adquirido por determinadas provincias de enviar con cierta periodicidad mano de obra a las minas. Para Guillermo Lohmann no se trataba de un servicio personal, en la medida que no afectaba a los indios en cuanto a individuos sino a las demarcaciones territoriales en que habitaban, aunque otros autores sostienen que las diferencias entre el funcionamiento real de la mita y lo que conocemos como esclavitud eran mínimas³³.

Según la normativa, afectaba la mita a los varones comprendidos entre los 18 y los 50 años. Por medio de las “visitas” se evaluaba el total de la población masculina de una provincia que cumpliera los requisitos de edad. La séptima parte de este total constituía la “gruesa de la mita”; a su vez, esta “gruesa de la mita” quedaría dividida en tres turnos (la “mita ordinaria”) que se alternarían para trabajar cada uno cuatro meses; esto quería decir que un indio mitayo tendría que ir a los yacimientos un año de cada siete. Pero la realidad de la mita fue más complicada y, también, de consecuencias más trágicas; los documentos atestiguan, así, que las provincias obligadas a mitar se fueron despoando de forma paulatina a causa de las migraciones de los indígenas y, desde luego, por la dureza del trabajo, mientras que en las provincias exentas ocurría el fenómeno inverso.

En el periodo epigonal que estudiamos, las características de la mita habían variado de manera notable. La mita minera, numéricamente hablando, no existía ya en la práctica, pudiéndose hablar a lo sumo de mita “pecuniaria”, nunca “personal”³⁴. Se denominaba pecuniaria a la mita porque las diferentes comunidades indígenas pagaban un canon fijo a los dueños de minas en lugar de remitir mitayos a los yacimientos. Entre los factores determinantes de esta transformación destacaríamos, de una parte, el descenso de la población indígena pero, a su lado, otro factor, el segundo, quizá más significativo; se puede afirmar, en este sentido, que hubo un año decisivo, el de 1780, a partir del cual todo cambió de forma radical; fue entonces cuando tuvo lugar una de las sublevaciones más significativas de la época, la de Tupac Amaru; si bien es cierto que fue sofocada con dureza, sus proclamas a la larga lograron ser atendidas, prueba de ello es que las cuestiones que afectaban al indio se abordaron con una sensibilidad bien diferente, a partir de entonces. Con respecto a la mita minera, que es la cuestión que nos interesa, las autoridades de la colonia velaron para que dejara de ser una sangría para las comunidades indígenas. Ciertamente hubo intentos para retornar al pasado –en esta línea, Fernando Márquez de la Plata intentó impulsar de nuevo la mita personal– pero fueron en vano. La delicada situación por la que atravesaban las provincias americanas no aconsejaba cometer un error (de hecho, la mita terminaría siendo abolida por la Regencia³⁵, aunque luego, de forma transitoria, se pensara en su restablecimiento bajo Fernando VII). Ya no era conveniente de ninguna manera la existencia de indios mitayos para el transporte del mineral en los yacimientos, ni siquiera la idea de sustituirlos por presidiarios –idéntico mecanismo en cuanto a su obligatoriedad y gratuidad–, auspiciada asimismo por Márquez, se hizo realidad³⁶.

33 Lohmann Villena, Guillermo: “La minería en el marco del virreinato peruano: invenciones, sistemas, técnicas y organización industrial”. VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970), pp. 654-655; HELMER, Marie: “Potosí à la fin du XVIII siècle (1776-1797). Histoire d’un manuscrit”. Extrait du Journal de la Société des Americanistes 40 (1951), p. 37; EZQUERRA ABADÍA, Ramón: “Problemas de la mita de Potosí en el siglo XVIII”. VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970), p. 485.

34 Contreras, Carlos: *Los mineros y el rey: los Andes del Norte: Hualgayoc 1770-1825*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995, pp. 71-120.

35 El decreto de la Regencia tiene fecha de Cádiz 13 de noviembre de 1812 (AGI, Lima 1335).

36 Oficios de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez y al virrey Teodoro de Croix, de 20 de enero y 7 de mayo de 1786, respectivamente (AGI, Lima 1332, 1346 y 1347); informe de Márquez de la Plata al virrey, de 6 de marzo de 1793

Las propuestas de Juan María Gálvez, con una perspectiva quizá más acertada de la marcha de los tiempos, se dirigieron en otra línea; señaló, así, la conveniencia de mecanizar el transporte de mineral. Es interesante destacar algo acerca de su proyecto ya que en este punto, de manera excepcional, rompe el intendente con la filosofía de otras medidas de fomento debidas a su pluma. Recuérdese algo de lo que se ha hecho ya mención, la reticencia de los peruanos (o de los que, simplemente, se sentían ya como tales) a todo lo que viniera de fuera, en este caso, su negativa a aceptar novedades tecnológicas que procedieran de fuera del virreinato. Pues bien, en este caso y sólo en éste, Gálvez sugiere el empleo en Huancavelica de un sistema de transporte que había demostrado su eficacia ya en la península Ibérica; en este sentido abogaba por la introducción de las “máquinas de extracción” en uso en Almadén³⁷.

Los dos temas que ponen fin a estas reflexiones sobre la minería tienen algunos puntos en común, de ahí la conveniencia de estudiarlos juntos. Presentan unas notas peculiares que en buena medida los distancian de los anteriores: no se pueden hacer extensivos a todos los yacimientos peruanos, sino que son particulares de uno solo; en segundo lugar, es la propia Corona la que propicia las soluciones a tomar o bien ejerce fuertes presiones para que la resolución definitiva se adecue a sus intereses.

El remozamiento de las herramientas en uso en Huancavelica es algo que se plantea en la década de los 80, cuando está a su frente Fernando Márquez de la Plata. Llevará la iniciativa el propio gobierno español, no nuestro intendente, que en este caso actúa como adalid de los mineros. Más que de una modernización tecnológica de lo que versan en realidad los expedientes relativos a esta materia es de la lucha abierta que, en sentido figurado, se entabla entre los industriales de Huancavelica y las autoridades españolas. Cada una de las partes en litigio persigue cosas diferentes. Ciertamente preocupa a la Corona Huancavelica, mas no siempre con la misma intensidad y así propugnará a veces su fomento mientras que otras lo contrario, su clausura, en función de la coyuntura internacional. Por otro lado, simpatizará habitualmente con las novedades que en materia tecnológica presente Europa, prescindiendo de su adaptabilidad o no al continente americano. En lo que se refiere a los mineros criollos, es ya de sobra conocido su parecer, prima en ellos el peso de la tradición, si bien hay que reconocerle una parte de razón en cuanto a las limitaciones que imponía el entorno.

La meta era equiparar la producción de mercurio peruano con la de Almadén partiendo del supuesto, un tanto ingenuo, de que un simple trasvase tecnológico bastaría para ello. El primer puntal vendría dado por la modernización de las herramientas. Se dieron sólo los pasos previos: la confección de las maquetas del nuevo utillaje. A partir de este punto la cuestión se torna complicada y las cartas y expedientes que se intercambian entre Perú y la península, interminables. Se llega a disquisiciones que no conducen a nada y en donde el tema de las herramientas es ya secundario, pasando a ser el eje de la polémica algo en principio tan accesorio como el lugar de su fabricación. Mientras que para unos, representados por Fernando Márquez de la Plata, sólo podía ser Huancavelica ya que se abarataría de esta manera su costo y se adaptarían a esa “especificidad” de la minería del altiplano, de este lado del océano se opinaba que se disponía de técnicos más apropiados en España que sabrían superar todas las dificultades apuntadas por los vasallos de ultramar³⁸.

Casi por los mismos años se intenta la potenciación de la mina por otra vía, la de la puesta al día de los hornos destinados a la calcinación del cinabrio. A medida que llega a su fin el Siglo de las Luces, su número había ido descendiendo a resultas de la baja también de la producción de mercurio. Cada vez había menos pero, además, estaban dispersos y alejados de las minas, con lo que el

(AGI, Lima 1335).

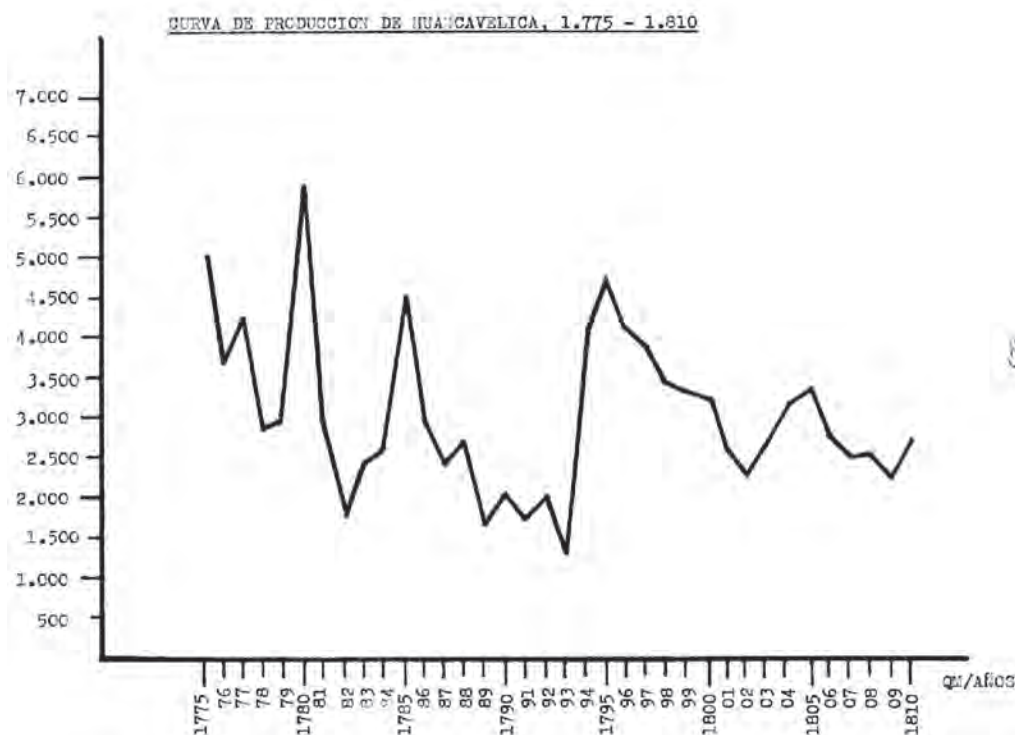
37 Carta de Juan María de Gálvez al marqués de Sonora, de Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

38 Carta del ministro de Indias a Jorge Escobedo, de 16 de noviembre de 1783; oficio de Escobedo a Fernando Márquez de la Plata, de Lima 16 de marzo de 1785; informe de la Contaduría General de Azogues, de Huancavelica 30 de marzo de 1785; informe del director de labores a Márquez de la Plata, de Real Cerro de Santa Bárbara 7 de abril de 1785; carta de Escobedo a José de Gálvez, de Lima 20 de julio de 1785 (AGI, Lima 1345).

proceso de extracción y beneficio se encarecía de forma considerable al tener que contemplar los gastos del transporte desde las minas a las haciendas de beneficio y desde éstas a las Cajas Reales, sin contar con la posibilidad de extravío del líquido metal en este trasiego. Otra dificultad más venía dada por el hecho de que un elevado porcentaje de los hornos pertenecían a particulares que requerían un alquiler por su utilización. La operación por tanto resultaba gravosa para la Real Hacienda española en unos años como los 80, en que ésta administra personalmente Huancavelica³⁹.

Fernando Márquez de la Plata es uno de los primeros en auspiciar el levantamiento de los nuevos hornos, pues se piensa con la misma lógica que si éstos se incrementan también lo hará el mercurio. Para subsanar los fallos anteriores, aconsejaba Márquez dos cosas: que fueran propiedad del estado y que se concentraran en un paraje próximo a los yacimientos⁴⁰.

También en este caso, sin embargo, se llega a una vía muerta. Complace a las autoridades españolas la propuesta del intendente, más con una condición: habría de construirse un horno similar al de las minas españolas. Este requisito, entre otras cosas, fue causa de frustración para los peruanos y, a fin de cuentas motivó tales tirantezas que nunca llegaron los hornos a ser realidad, no obstante las presiones de la monarquía que, haciendo caso omiso de la fuerte oposición, llegó a dar el visto bueno a su fabricación⁴¹.



Curva de producción de Huancavelica, 1775-1810.

FUENTES BAJO, María Dolores: *Proyectismo y minería en Perú, 1775-1821*. Granada 1984. Tesis Doctoral inédita.

39 "Instrucción de las obligaciones a que están sujetos los empleados de esta real mina de azogues de Huancavelica, según el nuevo arreglo formado para el arreglo y dirección de ella", suscrito por Fernando Márquez de la Plata. Huancavelica 4 de marzo de 1785 (AGI, Lima 1330); oficio de Juan María de Gálvez al marqués de Osorno, de Huancavelica 18 de octubre de 1798 (AGI, Lima 1334).

40 Oficio de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Huancavelica 20 de marzo de 1785 (AGI, Lima 1330 y 1346).

41 Carta de José de Gálvez a Fernando Márquez de la Plata, de San Lorenzo 24 de octubre de 1785; resumen y resolución del Consejo de Indias, de Madrid 23 de mayo de 1787. Ambos documentos en AGI, Lima 1330.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Parece llegado el momento de las reflexiones finales. Del Proyectismo hemos resaltado la continuidad de un género en momentos de cierta desesperanza. Se ha mencionado, de igual manera, la existencia de intereses muy complejos en la recámara de los proyectos y es que, en aquella etapa de crisis, todo podía ser válido. El proyecto, hemos podido comprobarlo con diferentes ejemplos, se llegó a poner al servicio de las ambiciones más o menos claras de su autor.

De los proyectos mineros que se han ido mencionando a lo largo de las páginas se han subrayado algunos aspectos de interés. El carácter original de la minería de los Andes subyace en buena parte de ellos, lo que en cierta medida tiene que ver con esa fuerte conciencia criolla que deja su huella en cuestiones pertenecientes a las más diferentes esferas.

Por lo que se refiere a nuestros proyectistas ilustrados, debemos decir, que la gestión de estos dos intendentes en pro de la minería peruana fue bastante clara, dejando a un lado el hecho de que sus propuestas se llevaran o no a la práctica. Si bien en ningún momento puede decirse que fueran revolucionarias, ni creemos que en su mente estuviera, son valiosas en tanto en cuanto reflejo de unas necesidades, a veces perentorias, experimentadas por la minería.

BIBLIOGRAFÍA

- CONTRERAS, Carlos: *La ciudad del mercurio: Huancavelica 1570-1700*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- CONTRERAS, Carlos: *Los mineros y el rey: los Andes del Norte: Hualgayoc 1770-1825*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos: "Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)". *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 8 (1969-1971).
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976.
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón: "Problemas de la mita de Potosí en el siglo XVIII". VI Congreso Internacional de Minería (León) Vol. I (1970),
- FISHER, John: "Estado y minería en el Perú borbónico". En *Estado y mercado en la historia del Perú*. Carlos Contreras, Manuel Glave (editores). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2002.
- FLORES, Ramiro: "Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)". En *Encuentro de historia Perú-Argentina. Historias compartidas. Economía, sociedad y poder: siglos XVI-XX*. Actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina. Margarita Guerra Martinière, Cristaina Mazzeo de Vivó y Denisse Rouillon Almeida (editoras). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2007.
- FUENTES BAJO, María Dolores: "Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana". *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 30, 1 (1986).
- GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo: "El legado político de los militares ilustrados". En *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: 1750-1800*. Sevilla-Madrid, Cátedra General Castaños, Deimos, 2003.

- HELMER, Marie: "Potosí à la fin du XVIII siècle (1776-1797). Histoire d'un manuscrit". Extrait du Journal de la Societé des Americanistes 40 (1951).
- HELMER, Marie: "Un tipo social: el minero de Potosí". Revista de Indias, 63 (1956).
- HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1973.
- LAVALLÉ, Bernard: "El sustrato criollista y los planteamientos de la Ilustración hispanoamericana: el caso del Perú". En A. GIL NOVALES (ed.): *Hommage des hispanistas français à Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, Laia, 1979.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1949.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII. Notas para un ensayo*. Mercurio Peruano, 474-475 (1968).
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: "La minería en el marco del virreinato peruano: invenciones, sistemas, técnicas y organización industrial". VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970),
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1974.
- LLONTOP SÁNCHEZ-CARRIÓN, Susana: "Antonio de Andueza y Gregorio de Guinea diputados peruanos electos a las Cortes de Cádiz". En Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, Lima 1972, vol. IV, pp. 7-52.
- MARTÍNEZ CONSTANZO, Pedro S.: "La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII". VI Congreso Internacional de minería. León 1970, vol. I, pp. 399-450.
- MUÑOZ PÉREZ, José: "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género". Revista de Estudios Políticos, 2 (1955).
- OTS CAPDEQUÍ, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Madrid, Ediciones Gráficas, 1969.
- PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. New York, Palgrave Macmillan, 2008.
- ROURA I AULINAS, Lluís: "Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico". En *Historia de España, siglo XVIII: La España de los Borbones*. Ricardo García Cárcel (coordinador). Madrid, Ediciones Cátedra, 2002
- RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*. Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2008.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Sevilla, Universidad, 1979.
- WHITAKER, Arthur Preston: *The Huancavelica Mercury mine. A contribution to the history of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*. Westport, Connecticut, Greenwood Press 1971.

